



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), noviembre cuatro de dos mil veinte

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2020-00328** 00

Toda vez que se allega otro escrito emanado del EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD, fechado 22 de octubre de 2020, con fecha de imposición en el correo institucional, del 02 de noviembre de 2020, recepcionado en este despacho el día 03 de igual mes y año y, dado que el expediente se encuentra en el Tribunal Superior de Medellín, Sala de Familia, surtiendo el recurso de impugnación presentada por ellos, se ordena remitir el mismo a dicha corporación.

Lo anterior, para lo que se considere pertinente.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-